



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2024

Salto del Guaira, 07 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la Convocatoria: MCN “ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS” con ID N° 447.503, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 037/2024 de fecha 07 de mayo de 2024 indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Anibal Acosta Alvarenga – Técnico Administrativo de la Sección de Obras Civiles, Lic. Mercedes Urbina Alcaraz– Asistente Administrativo de la Sección de Servicios Generales, Lic. Lorena Beatriz Calderón Alfonso – Asistente Administrativo.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 pasamos a expresar cuanto sigue:

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs 98.000.000 - (guaraníes, noventa y ocho millones).**

Rubro 346.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de octubre de 2024, siendo las 08:30hs se ha procedido a la apertura de la propuesta presentada por la siguiente firma:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	SOFTMARKET	5345196-1	Calle Carmelo Peralta – Yerba Buena. Salto del Guaira.	(0983)785394 (0982)079005	softmarketpy@gmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentada por el oferente es la siguiente:

OFERENTE:	MONTO
SOFTMARKET	Gs. 108.173.000 (Guaraníes, ciento ocho millones ciento setenta y tres mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Oferta:

No se realiza ninguna observación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Documentos de carácter sustancial (*)	SOFTMARKET
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el oferente. (Descargado del SICP) *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *	NO APLICA
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. *	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC. *	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y, en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

2.1.1 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

2.1.2 *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.*

2.1.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

2.1.4 *Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

2.1.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de*



[Signature]
C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

[Signature]
Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, del representante de la oferta recibida, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, en la página web del MEF (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>) y de la Secretaria de la Función Pública - SFP (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>) y por último en la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
SOFTMARKET RUC: 5345196-1	Cosme Damián García Toledo (Propietario) Con C.I. N°: 5.345.196	No Registra Datos.	No Registra Datos.

Conforme a lo cotejado precedente, este Comité de Evaluación considera que los oferentes no se encuentran con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

3- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

3.1.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones:

3.1.1.1 Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Art. 60° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a solicitar al siguiente oferente la presentación de los documentos de carácter formal establecidas en el PBC y aclaraciones pertinentes:

a) Por Nota N° 14/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, se ha solicitado a la empresa **SOFTMARKET** la presentación de las siguientes documentaciones, *Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*

- **Explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a cuanto sigue:**
- **Capacidad Financiera:** Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.
- **Certificado de cumplimiento con la seguridad social.**
- **Experiencia Requerida:** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023.

Lic. Aníbal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.R. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Como consecuencia de la solicitud realizada, a la empresa **SOFTMARKET**, a través de la nota ingresada N° 14/2024 de fecha 03 de octubre de 2024; ha aclarado y presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte de la empresa, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento; respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales (**):	SOFTMARKET
a) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
c) Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente.(**)	CUMPLE
d) "Declaración Jurada de Personas", de conformidad con el formulario estándar.(**)	CUMPLE
e) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO PRESENTA

4- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

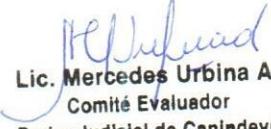
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso B) *Evaluación basada únicamente en precio - I. Método de presentación de ofertas en sobre único*; núm. 2) del Art. 55° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

4-1 Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.



Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú





Item	Descripción	1- SOFTMARKET								2- OFERENTE							
		Unidad de medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Placa madre 2.8	Unidad	Unidad	Gigabyte	Gigabyte	China	29	780.000	22.620.000								
2	Procesador para computadoras	Unidad	Unidad	Intel	Intel corporation	China	29	1.370.000	39.730.000								
3	Memoria RAM DDR4 8 GB	Unidad	Unidad	Hiksemi	Hikvision	China	29	203.000	5.887.000								
4	Disco SSD 240 GB	Unidad	Unidad	Patriot	Patriot memory	EEUU	29	130.000	3.770.000								
5	Fuente para gabinete	Unidad	Unidad	Mtek	Mtek	China	25	297.000	7.425.000								
6	Gabinete	Unidad	Unidad	Sate	Sate	China	50	344.000	17.200.000								
7	Pasta térmica	Unidad	Unidad	Aigo	Aigo	China	35	33.000	1.155.000								
8	Tester para red	Unidad	Unidad	CE	CE	China	2	150.000	300.000								
9	Multímetro Digital	Unidad	Unidad	Asaki	Asaki	China	2	150.000	300.000								
10	Caja para video balun	Unidad	Unidad	Visualarm	Visualarm	China	53	17.000	901.000								
11	Kit de fuente de alimentación	Unidad	Unidad	Visualarm	Visualarm	China	7	180.000	1.260.000								
12	Kit de fuente de alimentación	Unidad	Unidad	Visualarm	Visualarm	China	3	100.000	300.000								
13	Disco SSD 1 TB	Unidad	Unidad	Western	Western Digital	EEUU	5	520.000	2.600.000								
14	Mouse USB	Unidad	Unidad	Sate	Sate	China	40	45.000	1.800.000								
15	Teclado USB	Unidad	Unidad	Sate	Sate	China	39	75.000	2.925.000								
TOTAL									108.173.000								

No se ha detectado error aritmético.

Se selecciona la oferta a la empresa **SOFTMARKET**, como evaluada teniendo en cuenta que solamente se presentó un oferente al correspondiente llamado y la adjudicación es por el **MONTO TOTAL**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado, por lo que se pasan a analizar su oferta.

4.2 - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADO POR LA FIRMA:

En virtud a la Res. DNCP N° 454/24, Art. 4° que aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	SOFTMARKET		
		Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Placa madre 2.8	689.500	780.000	13%
2	Procesador para computadoras	1.203.950	1.370.000	14%
3	Memoria RAM DDR4 8 GB	180.075	203.000	13%

Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



4	Disco SSD 240 GB	117.250	130.000	11%
5	Fuente para gabinete	262.395	297.000	13%
6	Gabinete	300.000	344.000	15%
7	Pasta térmica	30.000	33.000	10%
8	Tester para red	470.000	150.000	-68%
9	Multímetro Digital	300.000	150.000	-50%
10	Caja para video balun	15.000	17.000	13%
11	Kit de fuente de alimentación	160.000	180.000	12%
12	Kit de fuente de alimentación	260.000	100.000	-62%
13	Disco SSD 1 TB	500.000	520.000	4%
14	Mouse USB	47.950	45.000	-6%
15	Teclado USB	78.850	75.000	-5%

A criterio de comité de evaluación, los precios ofertados de los ITEMS 8, 9 y 12 son superiores al -25%, para ofertas por debajo del precio referencial, pero no se encuentra por encima de 15% del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado a la siguiente firma, conforme a cuanto sigue:

- a. **SOFTMARKET:** Por Nota 14/2024 de fecha 03 de octubre del corriente, para el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		SOFTMARKET		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
8	Tester para red	470.000	150.000	-68%
9	Multímetro Digital	300.000	150.000	-50%
12	Kit de fuente de alimentación	260.000	100.000	-62%

Lic. Aníbal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



4.3 RESPUESTA DEL OFERENTE:

SOFTMARKET: Por Nota de fecha 03 de octubre del corriente, ha presentado el desglose del precio consultado conforme a cuanto sigue:

- Costos;
- Gastos;
- Utilidad;
- Impuesto;
- Total.

A criterio de este Colegiado, el respectivo desglose precedentemente transcrito, sustenta razonablemente el precio ofertado para el ítem.

5- EVALUACION DE LA OFERTA CON LOS DEMAS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso *B) Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, núm. 3, 4, y 5 del Art. 55° del Decreto N° 9823/23*; ya visto el análisis precedente en el punto 2- del presente informe de evaluación, respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial y verificado que no se ha presentado errores aritméticos conforme al punto 4 del presente informe; por lo tanto, seguidamente, se procede a realizar la Evaluación económica, y técnica, el cual el sistema de adjudicación es por el total.

Del mismo modo se procede al análisis de los siguientes:

REQUISITOS DEL PBC	SOFTMARKET
CAPACIDAD FINANCIERA:	
<p>De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera; considerando los documentos financieros presentados por el oferente, se constata el siguiente análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • b- Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. 	<p>Los estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, la empresa CUMPLE con la situación económica y financiera.</p>
EXPERIENCIA REQUERIDA:	
<p>Demostrar la experiencia en Provisión de ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 	<p>CUMPLE (Presenta los documentos requeridos)</p>

Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.R. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



CAPACIDAD TECNICA:	
<p>Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica. Poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida. 	<p>CUMPLE (Presenta los documentos requeridos)</p>
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:	
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta: 	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Margen de preferencia en procedimientos de contratación de Carácter Nacional: 	<p>NO PRESENTA</p>

5.1_ CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

EFICIENCIA: SOFTMARKET

(Deberá ser igual o mayor que 1)

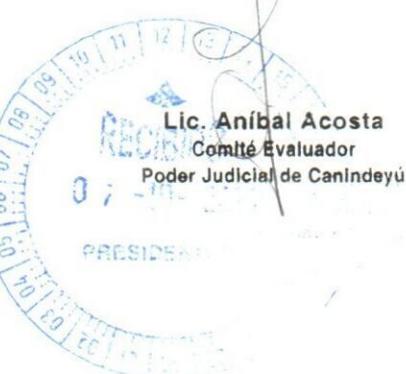
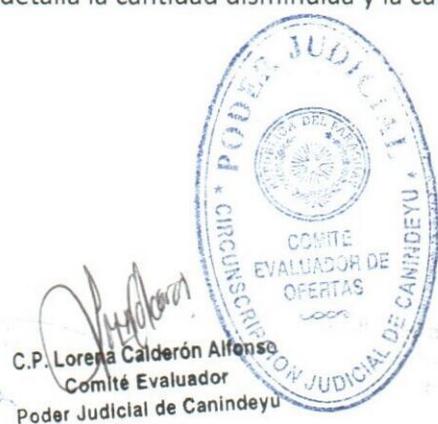
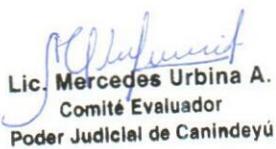
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	2022	2023	2022	2023	
INGRESO	152.280.320	197.530.044	1,54	0,94	1,24
EGRESO	98.254.854	211.083.667			

OBS.: La empresa **SOFTMARKET**, se encuentra en condiciones para ser contratado.

➤ Resultado del análisis:

- La empresa **SOFTMARKET**, cumple con la totalidad de los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma, ya que cumple con todas las documentaciones requeridas y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total.
- OBSERVACIÓN:** La disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs.98.000.000. (guaraníes, noventa y ocho millones)** y la totalidad de las compras asciende a la suma total de **Gs. 108.173.000- (guaraníes, ciento ocho millones ciento setenta y tres mil)**.

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:



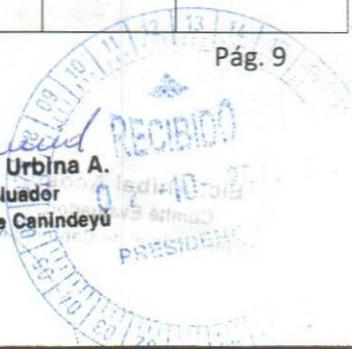
ITEM	DESCRIPCION RUBRO 532	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
1	PLACA MADRE 2.8	29	3	26
2	PROCESADOR PARA COMPUTADORAS	29	3	26
3	MEMORIA RAM DDR4 8 GB	29	3	26
4	DISCO SSD 240 GB	29	3	26
6	GABINETE	50	2	48
7	PASTA TERMICA	35	20	15
10	CAJA PARA VIDEO BALUN	53	23	30
14	MOUSE USB	40	10	30
15	TECLADO USB	39	9	30

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR**, a la empresa **SOFTMARKET**, con RUC N° 5345196-1, **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS**, con ID N° 447.503, porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y con las documentaciones requeridas, conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado más abajo.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS								
Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Firma adjudicada: SOFTMARKET			Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
				CARACTERISTICAS				
				Marca	Fabricante	Procedencia		
1	<ul style="list-style-type: none"> • PLACA MADRE 2.8 -DDR4 LGA 1200 COMPATIBLE CON GABINETE. -Características mínimas: Micro ATX, Compatible con Intel Celeron, Intel Corei3, Intel Corei5, Intel Corei7, Intel Corei9 y Intel Pentium Gold de 10ª y 11ª generación, Socket LGA 1200, Chipset: Intel H610. -Memoria RAM: 2 x DIMM, Max. 64GB DDR4, 2666 / 2400 / 2133 MHz 1 x Ranura PCIe x16 soporta PCIe 3.0 (modo x16). 1 x Ranura PCIe x1 soporta PCIe 3.0 (modo x1) 4 x Conectores SATA 6Gb/s 1 x M.2 PCIe 3.0 x4/x2 y SATA tipo 2280 -Conexiones: 01 x Puerto PS/2 ; 01 x D-Sub; 01 x HDMI; 02 x USB 3.2 Gen 1; 04 x USB 2.0 1.1; 01 x RJ-45; 03 x -Conectores de audio LAN: RealtekGbE LAN (1 Gbps/100 Mbps/10 Mbps) -AUDIO: Realtek CODEC 	26	UNIDAD	GIGABYTE	GIGA-BYTE Co., Ltd.	CHINA	780.000	20.280.000
2	<ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR PARA COMPUTADORAS DE 12MB DE CACHE Procesador Core i5-10400F 2.9GHz, 10ª Gen LGA 1200 núcleos: 4 Caché: 12 MB Smart Cache o similar como 	26	UNIDAD	Intel	Intel Corporation	CHINA	1.370.000	35.620.000





	mínimo - Litografía: 14 nm - Zócalos compatibles: FCLGA1200 - Núcleos: 6 - Subprocesos:12 - Frecuencia basada en un procesador: 2,90 GHz Frecuencia turbo máxima: 4,30 GHz Caché: 12 MB Intel Smart Cache Velocidad del bus: 8 GT/s - TDP: 65 W Especificación de la solución térmica: PCG 2015C							
3	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA RAM DDR4 8 GB Tipo de memoria: DDR4 Capacidad: 8 GB Frecuencia: 2666 MHz Latencia: CL 19 Conector: DIMM	26	UNIDAD	HIKSEMI	Hikvision	Hangzhou, CHINA	203.000	5.278.000
4	<ul style="list-style-type: none"> • DISCO SSD 240GB DISCO SSD M.2 128GB Factor de forma: M.2 Velocidad de lectura: 2400 MB/s Velocidad de escritura: 1700 MB/s Interfaz: NVMePCIe Gen 3.0 de 4 lanes	26	UNIDAD	Patriot	Patriot Memory, INC.	Estados Unidos	130.000	3.380.000
5	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de alimentación 650w p/ Gabinete FUENTE ATX 650W NORMAL 20/24PINOS BOX20/24PINOS BOXATX 650W NORMAL 20/27 PINOS BOX220V	25	UNIDAD	Mtek	MTEK	CHINA	297.000	7.425.000
6	<ul style="list-style-type: none"> • KIT GABINETE TORRE MEDIANA Kit Gabinete tamaño Mediano p/ PC - ISO 9001 Gabinete para PC. Característica: Media torre que debe soportar placas madres ATX, micro-ATX y ITX. Debe incluir teclado en español, mouse óptico (1200 DPI), fuente de 500 W	48	UNIDAD	Sate	China	CHINA	344.000	16.512.000
7	<ul style="list-style-type: none"> • PASTA TERMICA Pasta térmica jeringa para PC HALNZIYE HY510 1.93W 1G CPU VGA LED CHIPSET EN JERINGA	15	UNIDAD	Aigo	China	CHINA	33.000	495.000
8	<ul style="list-style-type: none"> • TESTER PARA RED -Características destacadas Admite la función de verificación de línea de red El kit de herramientas multifuncional permite tanto la prueba de cables como el seguimiento de cables Encuentra un solo rj11, rj45 u otros cables de metal con adaptadores dentro de un grupo de cables Admite la función de seguimiento de línea telefónica Admite la función de seguimiento de línea de red Admite la función de seguimiento de línea de cable de alimentación -Especificación: Material: ABS Batería: 2 x 9V pila alcalina (incluido) Forma de transmisión de señal: pulso de la frecuencia de multiCorto circuito / abierta prueba de circuito: Sí Instrucciones de polaridad de línea de teléfono: Sí Gama de prueba de señal de audio: 1000m y más Distancia en línea de vídeo: 100m y más Indicación de batería baja (transmisor): Sí Temperatura de trabajo: 0 40 gradosTemperatura de almacenamiento: -10 50 grados.C 0.4360 Tipos de alambre Cable LAN\línea telefónica\cable coaxial\cable eléctrico Luz indicadora de la intensidad de la señal ✓ Rastreo de cables de centralita en vivo ✓ Distancia de rastreo de cables del tablero de distribución ≥100m Distancia de seguimiento de líneas telefónicas ≥3000m Distancia de seguimiento de cables sin blindaje ≥320m	2	UNIDAD	Ce	China	CHINA	150.000	300.000

RECEBIDO
07/08/2023
Lic. Aníbal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Canindeyú
Comité de Evaluación



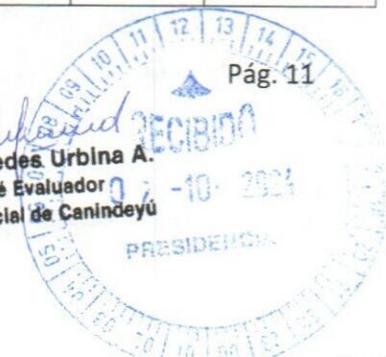
	<p>Distancia de seguimiento de cables blindados $\geq 320m$ Prueba de circuito abierto y cortocircuito \checkmark Indicación de polaridad para líneas telefónicas Función DCV, rango: $\pm (5V \sim 52V)$ \checkmark Distinción de líneas telefónicas y cables LAN Distinción de jotas \checkmark Seguimiento de cables rotos \checkmark Voltaje de salida del transmisor $\geq 12V$ pico-pico Indicación de batería baja del transmisor $6,6 V \pm 0,5 V$ Fuente de alimentación del transmisor batería de 9V Corriente máxima de trabajo del transmisor 25mA Toma de auriculares para receptor \checkmark Fuente de alimentación del receptor batería de 9V \checkmark Corriente máxima de espera del receptor $\sim 10mA$ \checkmark Corriente máxima de funcionamiento del receptor $< 40mA$ (CA, RMS) Medición de secuencia de línea 9 LED (LED1~LED8, LED_G) Velocidad de medición de secuencia de línea Rápido y lento seleccionable \checkmark Cable LAN: indicación blindado/sin blindaje \checkmark</p>							
9	<p>• MULTIMETRO DIGITAL Profesional Truper con RMS verdadero -Descripción: Instrumento de medición con cuerpo de ABS, confiable con funciones estables y estructura moderna. Escala de circuito integrado con convertidor (alterna / directa) doble integrado como centro y protección contrasobrecargas -Funciones: Prueba de continuidad audible, diodo, transistor NPN o PNP (0-1,000 B), Mayor precisión en mediciones de CA (True RMS) y Sistema de auto apagado (APO) -Especificaciones: - Tensión CC / CA 200 mV - 1,000 V / 2V - 750 V - Corriente CC / CA 2 mA - 20 A / 200 mA - 20 A - Resistencia 200 Ohm - 20 M Ohm - Temperatura ($^{\circ}C$) $-40^{\circ}C$ a $1,000^{\circ}C$ - Capacitancia 20 nF - 20 mF - Frecuencia 0 - 60 MHz - Tipo de empaque: caja - Dimensiones: 15 x 20 x 0.59 cm - Peso: 0.53 kg - Origen: México -Incluye: 2 Puntas probadoras 1 Sonda termopar Batería de 9 V</p>	2	UNIDAD	Asaki	Asaki	CHINA	150.000	300.000
10	<p>• Balun Doble p/ conexión de cámaras Distancia de video: Soporte: HD-TVI-CVI-AHD-CVBS. HD-AHD: 720P/600m, 1080P/450m, 3MP/5MP/8MP: 300m. HD-CVI: 720P/550m, 1080P/400m, 3MP/4MP/5MP: 300m. HD-TVI: 720P/550m, 1080P/5MP: 300m. CVBS: 600m.</p>	30	UNIDAD	VISUALARM	China	CHINA	17.000	510.000
11	<p>• Fuente de alimentación 12v p/ cámara CCTV 30amp FUENTE METALICA 12VDC / 360W / 30A - ARGO NET - Potencia (W): 360 - Tensión de entrada(V): 220 - Frecuencia (Hz): 50-60 - Tensión de Salida (V): 12 - Corriente (A): 30</p>	7	UNIDAD	VISUALARM	China	CHINA	180.000	1.260.000
12	<p>• FUENTE PARA CAMARA Fuente para cámara PTZ 5 amp, 12 V</p>	3	UNIDAD	VISUALARM	China	CHINA	100.000	300.000

Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Pág. 11



PODER JUDICIAL

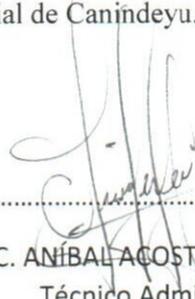
Circunscripción Judicial de Canindeyú
Comité de Evaluación



13	<ul style="list-style-type: none"> • DISCO SSD 1TB Factor de forma: 2.5" Velocidad de lectura: 545 Mb/s Capacidad: 1 TB Interfaz: SATA III (6 Gb/s) 	5	UNIDAD	Western Digital	Western Digital Corp.	ESTADOS UNIDOS	520.000	2.600.000
14	<ul style="list-style-type: none"> • MOUSE USB Mouse óptico Frecuencia 2,4 GHz Compatible con Windows Sensor óptico Conector cable USB Resolución del sensor 1200 dpi 	30	UNIDAD	Sate	China	CHINA	45.000	1.350.000
15	<ul style="list-style-type: none"> • TECLADO USB Diseño: Resistente Tipo de teclado: Membrana Distribución: español Conectividad: USB Compatible con Windows 	30	UNIDAD	Sate	China	CHINA	75.000	2.250.000
TOTAL								97.860.000

TOTAL, Adjudicado: 97.860.000 (guaraníes, noventa y siete millones ochocientos sesenta mil). Y la disponibilidad presupuestaria es de **Gs. 98.000.000** (guaraníes, noventa y ocho millones).

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.-


 LIC. ANIBAL ACOSTA ALVARENGA
 Técnico Administrativo




 LIC. MERCEDES URBINA ALCARAZ
 Asistente Administrativo


 C.P. LORENA BEATRIZ CALDERON ALFONSO
 Asistente Administrativo

